

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Estados financieros

Año terminado en Diciembre 31, 2025

Con Informe de los Auditores Independientes

Informe de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Representantes y Consejo de Administración
CAJA CENTRAL FINANCOOP

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Caja Central Financoop, que incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2025, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen información sobre políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Caja Central Financoop al 31 de diciembre de 2025, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Fundamento de la opinión de auditoría

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más detalladamente en la sección “Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros” de nuestro informe. Somos independientes de Caja Central Financoop de conformidad con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés), aplicable a la auditoría de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en Ecuador, y hemos cumplido con otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido nos proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formular nuestra opinión al respecto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Provisiones de cartera de crédito y contingentes

La Administración de Caja Central Financoop, establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de los activos de riesgo, en base con lo determinado por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

La Caja Central Financoop mensualmente efectúa la calificación de activos de riesgo y contingentes con base a lo establecido por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir el asunto antes descrito incluyeron lo siguiente:

- Pruebas de diseño e implementación y eficacia operativa de los controles relevantes relacionados con la constitución de la provisión específica, la comprobación de los días de morosidad y las calificaciones de riesgo asignadas a los deudores de acuerdo con el modelo utilizado.
- Segmentamos nuestras pruebas para los diversos tipos de activos de riesgo como son: inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos, además de las cuentas contingentes.
- Obtuvimos la base de datos de la calificación de la cartera de créditos y contingentes de Caja Central Fincoop y validamos la exactitud e integridad de los datos que son relevantes para el cálculo de las provisiones requeridas.
- Recálculo de la provisión para cartera de créditos y contingentes de los segmentos en función de los parámetros establecidos por el Órgano Regulador.

Otra información

La Administración de Caja Central Fincoop, es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Informe Anual a la Asamblea General y Consejo de Administración, del Gerente General de Caja Central Fincoop, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o los conocimientos obtenidos en la auditoría o de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, en base al trabajo realizado, llegamos a la conclusión de que existe una incorrección material de esta otra información, estamos obligados a informar sobre ese hecho a la Administración de Caja Central Fincoop. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de Caja Central Fincoop es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de Caja Central Fincoop para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Caja Central Fincoop o cesar las operaciones, o no tenga otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la Administración de la Caja Central Financoop son responsables de supervisar el proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error material cuando existe.

Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales, siempre y cuando de manera individual o en su conjunto, éstos pudiesen influir en las decisiones económicas de los usuarios basados en dichos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), ejercemos un juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor al que puede resultar de otros errores como el fraude que puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Caja Central Financoop.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la Administración del negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de Caja Central Financoop para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Caja Central Financoop no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de Caja Central Financoop en relación con, entre otras cosas, el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluyendo posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de Caja Central Financoop una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que pudieran afectar nuestra independencia y, si es aplicable, las medidas tomadas para evitar la pérdida de independencia.

A partir de las comunicaciones con los encargados del Gobierno Corporativo de Caja Central Financoop, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período auditado y por lo tanto fueron asuntos clave de auditoría.

Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la Ley o el Reglamento se oponga a la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Nuestros informes sobre Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, Límites de Operaciones Activas y Contingentes, Información Financiera Suplementaria, Informe del comisario e Informe de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de Caja Central Financoop, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se emiten por separado.

BDO ECUADOR

Marzo 13, 2026
RNAE No. 9118
Quito, Ecuador



Joffre Maya - Director

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Estados Financieros 31 de diciembre de 2025

CONTENIDO:

PÁGINAS

• Balance General	6
• Estado de Resultados	7
• Estado de Cambios en el Patrimonio	8
• Estado de Flujos de Efectivo	9
• Principales Políticas Contables	10
• Notas a los Estados Financieros	30

CAJA CENTRAL FINANCOOP
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	Notas	Diciembre 31, 2025
Activos:		
Fondos disponibles	4	402,050,921
Inversiones	5	248,901,134
Cartera de créditos, neto	6	68,961,764
Cuentas por cobrar, neto	7	4,017,425
Bienes adjudicados por pago y no utilizados por la Institución	8	1,049,588
Propiedades, muebles y equipos, neto	9	412,879
Otros activos	10	33,501,563
Total activos		758,895,275
Pasivos y patrimonio de los socios:		
Pasivos:		
Obligaciones con el público	12	708,645,431
Cuentas por pagar	13	5,463,681
Otros pasivos		312
Total pasivos		714,109,424
Patrimonio de los socios:	15	
Capital social		30,339,467
Reservas		11,829,973
Superávit por valuación		172,017
Utilidad del ejercicio		2,444,395
Total patrimonio de los socios		44,785,851
Total pasivos y patrimonio de los socios		758,895,275
Cuentas de orden	17	156,063,132

MARIN LUIS
BAUTISTA QUISPE

Firmado digitalmente por
MARIN LUIS BAUTISTA QUISPE
Fecha: 2026.03.12 22:32:34
-05'00'

Dr. Marín Bautista
Gerente General

JOSE LUIS
SORIA
AYALA

Firmado digitalmente
por JOSE LUIS SORIA
AYALA
Fecha: 2026.03.11
15:50:47 -05'00'

Ing. José Soria
Contador

Ver principales políticas contables y notas las cuales
son parte integral de los estados financieros

CAJA CENTRAL FINANCOOP
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Por el año terminado en,	Notas	Diciembre 31, 2025
Ingresos:		
Intereses y descuentos ganados	18	26,315,537
Comisiones ganadas	19	200,801
Utilidades financieras	20	1,818,027
Ingresos por servicios	21	2,918,858
Otros ingresos operacionales		14,869
Otros ingresos	22	668,808
		31,936,900
Gastos:		
Intereses causados	23	20,206,168
Comisiones causadas		54,719
Pérdidas financieras	24	282,750
Provisiones	11	195,025
Gastos de operación	25	6,830,439
		27,569,101
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta		4,367,799
15% participación a trabajadores		655,170
Impuesto a la renta	14	1,268,234
		2,444,395

MARIN LUIS
 BAUTISTA QUISPE

Firmado digitalmente por MARIN LUIS BAUTISTA QUISPE
 Fecha: 2026.03.12 22:33:19 -05'00'

Dr. Marín Bautista
 Gerente General

JOSE LUIS
 SORIA
 AYALA

Firmado digitalmente por JOSE LUIS SORIA AYALA
 Fecha: 2026.03.11 15:51:03 -05'00'

Ing. José Soria
 Contador

Ver principales políticas contables y notas las cuales
 son parte integral de los estados financieros

CAJA CENTRAL FINANCOOP
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Notas	Capital social	Reservas			Superavit por valuación		Resultados		Total patrimonio
		Reserva legal irrepartible	Donaciones	Revalorización del patrimonio	Propiedades y equipos	Inversiones	Utilidades acumuladas	Utilidad del ejercicio	
Saldos al 1 de enero de 2025	29,149,279	10,384,902	168,096	4,212	194,371	(13,515)	82,210	2,081,364	42,050,919
Apropiación para reserva legal	20	-	1,040,682	-	-	-	-	(1,040,682)	-
Distribución Excedentes Disposición Asamblea General de Representantes		1,040,682	-	-	-	-	-	(1,040,682)	-
Reclasificación		-	82,210	-	-	-	(82,210)	-	-
Aporte Socios, neto		600,326	-	-	-	-	-	-	600,326
Aporte fortalecimiento del patrimonio		-	149,870	-	-	-	-	-	149,870
Cierre de certificados		(450,820)	-	-	-	-	-	-	(450,820)
Depreciación bienes Inmuebles		-	-	-	(2,421)	-	-	-	(2,421)
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	-	(6,418)	-	2,444,395	2,437,977
Saldos al 31 de diciembre de 2025	30,339,467	11,657,663	168,096	4,212	191,950	(19,933)	-	2,444,395	44,785,851

MARIN LUIS BAUTISTA QUISPE
Firmado digitalmente por MARIN LUIS BAUTISTA QUISPE Fecha: 2026.03.12 22:34:09 -05'00'

Dr. Marín Bautista
Gerente General

JOSE LUIS SORIA AYALA
Firmado digitalmente por JOSE LUIS SORIA AYALA Fecha: 2026.03.11 15:51:24 -05'00'

Ing. José Soria
Contador

Ver principales políticas contables y notas las cuales son parte integral de los estados financieros

CAJA CENTRAL FINANCOOP
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Por el año terminado en,	Diciembre 31, 2025
Flujos de efectivo de las actividades de operación:	
Intereses y descuentos ganados	26,315,537
Comisiones ganadas	146,082
Intereses pagados	(20,206,168)
Pagos operativos y empleados	(6,711,197)
Utilidades financieras, neto	1,535,277
Otros ingresos operacionales, neto	2,933,727
Otros ingresos no operacionales	668,808
	4,682,066
Efectivo neto provisto por las actividades de operación antes de cambios en activos y pasivos operacionales	
Cambios en activos y pasivos operacionales:	
Aumento/disminución de:	
Cartera de créditos	36,889,871
Cuentas por cobrar	545,773
Otros activos	(199,641)
Obligaciones con el público	103,270,055
Otros pasivos	(45,388)
Otras partidas por pagar	838,383
Obligaciones laborales e impuestos	(1,923,404)
	144,057,715
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:	
Aumento/disminución de:	
Inversiones	(74,303,253)
Incremento de fiferidos	(10,509,326)
Propiedades, equipos y bienes realizables, neto	(78,376)
	(84,890,955)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	
Incremento de obligaciones financieras	(6,134,839)
Aporte socios	290,537
	(5,844,302)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	
Incremento neto de los fondos disponibles	53,322,458
Fondos disponibles al inicio del año	348,728,463
Fondos disponibles al final del año	402,050,921

MARIN LUIS
BAUTISTA QUISPE

Firmado digitalmente por MARIN LUIS BAUTISTA QUISPE
Fecha: 2026.03.12 22:35:06 -05'00'

Dr. Marín Bautista
Gerente General

JOSE LUIS SORIA AYALA

Firmado digitalmente por JOSE LUIS SORIA AYALA
Fecha: 2026.03.11 15:51:40 -05'00'

Ing. José Soria
Contador

Ver principales políticas contables y notas las cuales son parte integral de los estados financieros.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE CAJA CENTRAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Nombre de la entidad

CAJA CENTRAL FINANCOOP

RUC de la entidad

1791708040001

Domicilio de la entidad

PICHINCHA / QUITO / IÑAQUITO / AV. SEIS DE DICIEMBRE 3355 Y AV. ELOY ALFARO

Forma legal de la entidad

Sociedad Anónima

País de incorporación de la entidad

Ecuador.

Descripción del negocio

La Caja Central Financoop, es constituida mediante acuerdo Ministerial No. 02243 el 27 de agosto de 1999, e inscrita en el Registro General de Cooperativas mediante acuerdo No. 6222 del 30 de agosto de 1999. El 17 de julio de 2002 mediante resolución No. SBS-2002-0531 la Caja Central fue calificada para realizar actividades de intermediación financiera.

La última reforma del estatuto social fue aprobada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 10 de mayo de 2023 mediante resolución No. SEPS-INSEPS-AE-SFPS-2023-00039.

La Caja Central Financoop tiene como objeto social principal realizar operaciones financieras de segundo piso con sus socias. Además, podrá efectuar todo acto o contrato lícito, tendiente al cumplimiento de su objeto social, acorde con las operaciones que esté autorizada a realizar por la Superintendencia. No podrá realizar actividades de intermediación financiera con personas jurídicas que no sean sus socias, ni con personas naturales.

Son socias de la Caja Central las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, que mantengan el mínimo de certificados de aportación y que cumplan con los demás requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constan en el Reglamento Interno y la normativa expedida para el efecto

La Caja Central está domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y podrá abrir oficinas para atención en cualquier parte del territorio nacional.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

Calificación de riesgo

La última calificación de riesgo efectuada a la Caja Central, del ejercicio económico 2025, fue realizada a septiembre del mismo año por la empresa calificador de riesgos Pacific Credit Rating S.A., la misma que determina la calificación de "AAA", lo que significa: La situación de la institución financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la institución, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos más (+) o menos (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría. Cabe indicar que los informes correspondientes al cuarto trimestre de 2025 serán recibidos hasta el 31 de marzo de 2026 de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La Entidad está regulada por el Código Orgánico Monetario y Financiero, Estatuto Social, Reglamento Interno, resoluciones, regulaciones y disposiciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Situación económica

La economía ecuatoriana continúa enfrentando importantes desafíos en 2025. El Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un crecimiento del 3,2% para la economía de Ecuador en 2025, manteniendo una postura prudente ante los riesgos externos, la desaceleración del comercio internacional y las restricciones estructurales internas. Por su parte, el Banco Central del Ecuador estima un crecimiento cercano al 3,8% para 2025, sustentado principalmente en una recuperación gradual del sector externo y una leve mejora en la inversión.

De acuerdo con los datos del BCE, las principales industrias que mostraron crecimiento están relacionadas con la agricultura, ganadería y silvicultura, con 13%; la manufactura de productos alimenticios, con 8,1%; el comercio, con 4,7%; entre otras. Durante el primer semestre de 2025, Ecuador ya registró niveles récord de exportaciones no petroleras, sobresaliendo el camarón, el cacao, el banano, productos mineros, enlatados de pescado y flores naturales.

A lo largo del año, el Gobierno ha continuado implementando medidas orientadas al saneamiento de las cuentas fiscales, apoyado en financiamiento de organismos multilaterales, el fortalecimiento de la recaudación tributaria y políticas de racionalización del gasto público. Si bien estas acciones son clave para la sostenibilidad fiscal, han tenido efectos contractivos en el corto plazo sobre la demanda agregada.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

En resumen, la situación económico-financiera de Ecuador en 2025 se caracteriza por un crecimiento contenido, condicionado por factores internos y externos. La economía muestra una recuperación gradual, con expectativas centradas en el fortalecimiento del sector exportador y la formación bruta de capital fijo como motores relevantes para el crecimiento futuro, aunque aún persisten riesgos que podrían afectar la consolidación de dicha recuperación.

Inestabilidad macroeconómica e incertidumbres geopolíticas

Múltiples acontecimientos han dado lugar a situaciones complejas que afectan la estabilidad de la economía global, entre los que se incluyen conflictos geopolíticos entre países, la inflación, la inestabilidad energética, las crisis en las cadenas de suministro y la incertidumbre en el sector bancario internacional, entre otros factores.

Estos elementos pueden generar efectos financieros material en numerosas entidades, incluyendo aquellas con operaciones físicas en las zonas y sectores afectados, así como aquellas con exposiciones indirectas (por ejemplo, a través de proveedores y clientes, inversiones o fuentes de financiamiento). En consecuencia, podrían surgir diversas implicaciones contables en múltiples áreas, tales como la evaluación del supuesto de negocio en marcha, el ejercicio de juicios y estimaciones contables, y el deterioro de activos no financieros, entre otros aspectos.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de presentación

La Caja Central registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

Las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se someterán y aplicarán las normas contables dispuestas por el organismo de control, contenidas en el Catálogo Único de Cuentas - CUC, Codificación de las Normas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y en lo no previsto por dichos catálogos y codificaciones, se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), previa divulgación por parte del Regulador.

Las normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria se basan en el principio del costo histórico, excepto para ciertas inversiones que son registradas a valor de mercado y los terrenos y edificios que se encuentran registrados al valor del avalúo practicado por un perito independiente autorizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el efecto de conversión a dólares en el año 2000.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la naturaleza de las estimaciones contables, hechos posteriores pueden ocasionar que, en ciertos casos, los resultados finales difieran de los montos estimados por la Administración.

2.2. Estado de flujos de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los fondos disponibles incluyen los saldos en efectivo, en caja, depósitos para encaje, en bancos y otras instituciones financieras locales y partidas de efectivo en proceso de cobro.

2.3. Moneda de circulación nacional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Caja Central se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Caja Central opera (moneda de circulación). La moneda de circulación nacional de la Caja Central es el dólar de los Estados Unidos, que constituye, además, la moneda de presentación de los estados financieros.

2.4. Fondos disponibles

Incluyen los saldos en efectivo en caja, depósitos para encaje, cooperativas, bancos y otras instituciones financieras locales y partidas de efectivo en proceso de cobro.

2.5. Inversiones

Constituyen reservas secundarias de liquidez y están presentadas de acuerdo con la intención y la capacidad financiera de la Administración relacionada con su negociación. Incluyen inversiones en documentos tales como títulos valores emitidos por entidades gubernamentales, certificados de titularización, certificados de depósito, obligaciones, entre otros. De acuerdo con lo establecido por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, las inversiones se clasifican en una de las siguientes categorías:

A valor razonable con cambios en el estado de resultados - Representan títulos valores convertibles en efectivo en el corto plazo que son adquiridos con la intención de venderlos en un plazo no mayor a 90 días y que cumplan con las siguientes condiciones:

- Existe un mercado activo de alta transaccionalidad y se evidencia un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; y,

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

- Desde el momento de su registro contable inicial, hayan sido designados por la Caja Central para contabilizarlos a valor razonable con efecto en resultados.

Disponibles para la venta - Representa los instrumentos financieros que no se encuentran clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o en inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determinen las normas locales aplicables a las Cajas Centrales.

Mantenidas hasta el vencimiento - Representan inversiones que han sido adquiridas o reclasificadas con la intención y capacidad financiera de mantenerlas hasta su fecha de vencimiento, adicionalmente las inversiones que se registren en esta categoría deberán contar con calificación de riesgo emitida por una empresa calificadora de riesgo local o internacional, la misma que no podrá ser inferior a BBB- para títulos de largo plazo y A-3 para los de corto plazo, excepto para instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador - BCE y las instituciones financieras públicas, para los cuales no se requiere una calificación de riesgo.

De disponibilidad restringida - Son aquellas inversiones para cuya transferencia de dominio existen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual.

Reconocimiento de intereses

Independientemente de la categoría en que se clasifiquen los instrumentos representativos de deuda, los intereses devengados se reconocerán en los resultados del ejercicio. En el caso de que el precio de la transacción incorpore intereses devengados pendientes de pago pendientes del emisor, estos serán, identificados y registrados conforme a lo establecido en el Catálogo Único de Cuentas.

Reclasificación entre categorías

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial lo referente a la capacidad legal, operativa y financiera.

Los cambios de categoría de instrumentos de inversión deben ser comunicados a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de acuerdo con lo establecido por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. La reclasificación de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, serán previamente autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

Las inversiones que mantiene la Caja Central pueden ser objeto de reclasificación de acuerdo con las siguientes disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria:

Inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados - Una vez adquiridos, emitidos o asumidos, los títulos valores no serán reclasificados, incluyéndolos o excluyéndolos de esta categoría, con excepción de aquellos instrumentos que: i) sean entregados en garantía; o, ii) sean transferidos mediante una operación de reporto; y siempre y cuando dichas operaciones mantengan un plazo no mayor a (90) días, en estos casos se reclasificarán a la categoría de disponibilidad restringida. Finalizadas dichas operaciones, de ser el caso, los títulos valores deberán ser reclasificados a su categoría original, transfiriéndose los resultados no realizados al estado de resultados del ejercicio.

Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones al vencimiento - Si se considera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de su valor razonable, al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso o fuentes alternativas de precios por un período no menor a (30) días calendario, o cuando hubiera transcurrido el período en que la Caja Central no puede clasificar como inversión mantenida hasta el vencimiento, el importe en libros a valor razonable del instrumento de inversión se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio, se llevará al estado de resultados a lo largo del plazo remanente de la inversión mantenida hasta su vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo del plazo remanente del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o descuento. Si el título valor sufre posteriormente un deterioro, la pérdida se reconocerá en el estado de resultados.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento hacia otras categorías - Estas inversiones no pueden ser reclasificadas a otra categoría, a menos que dicha reclasificación sea el resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener la inversión y la clasificación de mantenida hasta el vencimiento deje de ser adecuada. En este caso, se la reclasificará como inversión disponible para la venta y se la valorará al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará de acuerdo con los criterios de valorización para dicha categoría de inversiones.

Las reclasificaciones de los instrumentos de inversión desde la categoría de mantenidas hasta su vencimiento, deberá ser previamente autorizada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

2.6. Cartera de créditos

Comprenden los saldos de capital de las operaciones de crédito otorgadas por la Caja Central a sus socias, bajo las distintas modalidades permitidas, financiadas con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno o externo y son clasificados de acuerdo con la actividad a la cual se destinan los recursos en: productivo.

La cartera por vencer y la cartera que no devenga intereses están presentadas en función del vencimiento futuro de las operaciones, cuotas o dividendos; y, la cartera vencida está presentada en función de los días que se mantienen vencidas las operaciones, cuotas o dividendos.

El total de la cartera de crédito se presenta neto de la provisión para cartera de crédito establecida de conformidad con lo estipulado por la normativa vigente.

- **Cartera vencida.** - de acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, la cartera vencida registra los créditos, cuotas, dividendos que no hubieren sido cancelados dentro de sus siguientes plazos, contados desde su vencimiento.

De acuerdo con disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los créditos productivos considerados incobrables se dan de baja con cargo a la provisión constituida, en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora u, optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

- **Cartera que no devenga intereses.** - registra el valor de los créditos que por mantener valores, cuotas o porciones de capital que forman parte de los dividendos y cánones de arrendamiento vencidos por más del plazo determinado en la normativa expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria y por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dejan de devengar intereses e ingresos.

Las cuotas, dividendos registrados en el rubro de cartera que no devenga intereses o ingresos, luego de cumplir los plazos antes mencionados, se transfieren al rubro “Créditos vencidos”.

- **Cartera refinanciada.** - es aquella en la que se prevea probabilidades para el incumplimiento de la obligación vigente, siempre que el prestatario presente un flujo de caja favorable, genere utilidades o ingreso neto en su actividad productiva o de comercialización, y presente una categoría de riesgo hasta B-2 “Riesgo potencial” en la entidad. El refinanciamiento de un crédito deberá entenderse como una medida excepcional para regularizar el comportamiento de pago de un deudor sin que pueda convertirse en una práctica habitual en el proceso de recuperación de la cartera de crédito de una entidad de los sectores financieros público y privado.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

- **Cartera reestructurada.** - es aquella en la que el deudor original presente fuertes debilidades financieras con un nivel de riesgo superior al potencial, capacidad de pago nula o insuficiente, serios problemas para honrar sus obligaciones; y, cuando se hayan agotado otras alternativas de repago de la obligación crediticia. Es aplicable a aquel deudor que por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar el crédito recibido. Las operaciones de crédito podrán reestructurarse por una sola vez, pudiendo previamente cancelarse la totalidad o parte de los intereses pendiente a la fecha en que se instrumente la operación.

Un crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha operación o la categoría de riesgo homologada cuando se trate de varias operaciones y se constituirán las provisiones de acuerdo con el deterioro que presente la operación reestructurada. El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante seis meses, cualquiera sea menor.

- **Reconocimiento de intereses.** - los intereses devengados y no cobrados se registran en “intereses por cobrar de cartera de créditos” dentro del rubro cuentas por cobrar y son reconocidos en resultados cuando se devengan; sin embargo, de conformidad con las normas aplicables a las Cajas Centrales, el interés reconocido y no cobrado es reversado de ingresos y registrado en cuentas de orden.

Al 31 de diciembre del 2025, las tasas de interés efectivas activas aplicada a las operaciones de crédito otorgadas por la Caja Central, no excedían los límites establecidos por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

2.7. Provisión para activos de riesgo, contingentes y otros.

La provisión para activos de riesgos se constituye, con cargo a los resultados del año, para cubrir eventuales pérdidas en la realización de los activos de la Caja Central en función de lo establecido en el Marco Legal de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; Sección V: Normas para la Constitución de Activos de Riesgo en las cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda, Subsección II, “De la Constitución de Provisiones de la Cartera de Créditos y Contingentes” bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria” de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

Los porcentajes de provisión para cada categoría de riesgo se detallan a continuación:

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

Tipo de Riesgo	Categoría	% Provisión	
		Mínimo	Máximo
Riesgo normal (A)	A-1	1.00%	1.99%
	A-2	2.00%	2.99%
	A-3	3.00%	5.99%
Riesgo potencial (B)	B-1	6.00%	9.99%
	B-2	10.00%	19.99%
Deficiente (C)	C-1	20.00%	39.99%
	C-2	40.00%	59.99%
Dudoso Cobro (D)	D	60.00%	99.99%
Pérdidas (E)	E	100%	

Las provisiones para cubrir posibles pérdidas se incrementan mediante cargos a los resultados y se disminuyen por la recuperación y los castigos de operaciones de cartera y de otros activos considerados como irre recuperables. Las recuperaciones de operaciones de cartera castigada se acreditan a los resultados del ejercicio.

Provisión para cartera de créditos y contingentes. - la Caja Central constituye provisiones para cubrir posibles pérdidas sobre cartera de créditos y contingentes con cargo a resultados del año, según lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. La cartera de créditos es calificada de acuerdo con los niveles de riesgo: Riesgo normal (Categorías: A-1, A-2, A-3), Riesgo potencial (Categorías: B-1, B-2), Deficientes (Categorías: C-1, C-2), Dudoso recaudo (Categoría D) y Pérdidas (Categoría E).

Categoría	% de provisión		Días
	Mínimo	Máximo	Productivo
Normal A1	1.00%	1.99%	0
Normal A2	2.00%	2.99%	1 a 15
Normal A3	3.00%	5.99%	16 a 30
Potencial B1	6.00%	9.99%	31 a 60
Potencial B2	10.00%	19.99%	61 a 90
Deficiente C1	20.00%	39.99%	91 a 120
Deficiente C2	40.00%	59.99%	121 a 180
Dudoso D	60.00%	99.99%	181 a 360
Pérdida E	100%		Más de 360

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, los créditos considerados incobrables se dan de baja con cargo a dicha provisión en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora, optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Igualmente, las entidades del sistema financiero castigarán las operaciones de microcrédito y de créditos de consumo concedidos bajo la modalidad de scoring, cuando el deudor estuviere en mora, en una de sus cuotas o dividendos, más de ciento ochenta días, siempre que estuviere provisionado el 100% del riesgo y la operación no haya sido declarada como vinculada.

La Junta establece que la Caja Central constituirá provisiones equivalentes al 100% del valor del crédito por los riesgos inherentes a la tasa de interés, cuando ésta supere la tasa máxima permitida por la ley.

En el caso de que un cliente tenga más de un crédito en los segmentos de consumo, inmobiliario y microcrédito en la misma entidad de los sectores financieros público y privado, la calificación que se registrará en las operaciones debe corresponder a la que presente la peor categoría de riesgo; siempre y cuando el monto de la deuda de la operación con peor categoría de riesgo sea igual o supere el 20% del total de la deuda del segmento agrupado, para lo cual deberá constituir el monto de provisiones específicas que corresponda a la nueva categoría homologada.

Un crédito reestructurado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha transacción. El traslado de la calificación de una operación reestructurada a la subsiguiente categoría de menor riesgo procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante seis meses, cualquiera sea menor.

En el proceso de calificación de créditos, se exceptuará de la constitución de provisiones, aquellos créditos (total o parcialmente) que se hayan concedido con garantías auto-liquidables y que cubran el cien por ciento del saldo, dichas garantías deberán ser convertibles en efectivo de forma inmediata.

Basado en la normativa vigente, la Caja Central constituyó en años anteriores provisiones genéricas y anticíclicas.

Inversiones

Las inversiones de la Caja Central se registran y clasifican sobre la base del Libro I, Título II, Capítulo XVIII, de la Codificación de Resoluciones Monetaria, Financieras, de Valores y Seguros emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, la Caja Central evalúa mensualmente el riesgo de crédito de los instrumentos de inversión para las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y de disponibilidad restringida, según se describe a continuación:

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

Instrumentos de inversión que cuenten con calificación externa - Corresponde a la provisión que la Caja Central debe constituir por una pérdida por deterioro de valor generada por una reducción en la calificación de riesgo de un instrumento de inversión. Las calificaciones que se utilizan son las que aplican las empresas calificadoras de riesgo nacionales. Para las empresas calificadoras de riesgo del exterior se utiliza la tabla de equivalencia de calificaciones establecida en la normativa. Durante el año 2025.

Instrumentos de inversión que no cuenten con una calificación - Los valores o títulos que no cuenten con una calificación de riesgo son clasificados por niveles de riesgo (categoría I - normal, categoría II - aceptable o superior al normal, categoría III - apreciable, categoría IV - significativo y categoría V - incobrable). Para esta calificación, se evalúa al emisor de los valores o títulos y se consideran factores tales como: i) pérdidas registradas en un período de años definido; ii) nivel de pérdidas acumuladas en relación con su patrimonio; iii) nivel de endeudamiento; y, iv) deficiencias en su situación financiera divulgadas por terceros independientes. Una vez clasificadas y calificadas las inversiones, se constituyen las siguientes provisiones porcentuales, que se computan sobre la totalidad del riesgo:

Tipo de riesgo	Categoría	% Provisión	
		Mínimo	Máximo
Riesgo normal	I	5%	19.99%
Riesgo aceptable o superior al normal	II	20%	49.99%
Riesgo apreciable	III	50%	79.99%
Riesgo significativo	IV	80%	99.99%
Riesgo incobrable	V		100%

Provisión para otras cuentas por cobrar y otros activos. - para la calificación y provisión de cuentas por cobrar y otros activos, con excepción de los fondos disponibles y las propiedades y equipo, se tomará en consideración su morosidad a partir de la exigibilidad de los saldos de las referidas cuentas, bajo los siguientes parámetros:

Categoría	Vigente % de provisión	
	Mínimo	Máximo
Normal A	1%	5,99%
Potencial B	6%	19,99%
Deficiente C	20%	59,99%
Dudoso D	60%	99%
Pérdida E		100%

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

Provisión para contingencias y otros. - la Caja Central contabiliza provisiones para cubrir posibles contingencias cuando exista una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

2.8. Bienes realizables adjudicados por pago, arrendamiento mercantil y, no utilizados por la institución.

Bienes adjudicados por pago. - los bienes adjudicados constituyen bienes recibidos de clientes por dación en pago de sus deudas y están registrados contablemente al valor de recepción del bien o en base a avalúos practicados por peritos independientes en el momento de la recepción del bien, el que sea menor, y se presentan neto de las provisiones constituidas.

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, estos bienes no pueden ser conservados por más de un año; vencido este plazo, deberá constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, a partir del mes siguiente al del vencimiento del plazo; antes de la vigencia de este Código, se constituían provisiones mensuales del valor en libros durante 12 meses. Enajenado el bien podrán reversarse las provisiones constituidas.

2.9. Propiedades, muebles y equipos.

Se presenta al costo de adquisición, excepto los bienes inmuebles que están registrados a sus correspondientes valores de mercado, de acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria permite que el incremento en el valor de las propiedades al valor de su avalúo, cuando se trata de inmuebles que se encuentran registrados en el patrimonio autónomo de Fideicomisos en el cual la Caja Central es constituyente y/o beneficiario, se registre con cargo a los resultados del ejercicio, por medio del ajuste a su valor patrimonial proporcional.

El costo de las propiedades y equipos es depreciado de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de: 50 según avalúo para edificios, 10 para muebles, enseres y equipo de oficina, 5 para unidades de transporte y otros locales y 3 para equipos de computación.

La Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, dispone que los terrenos y edificios, clasificados como bienes no utilizados por la institución o propiedades y equipos, deben ser ajustados cada cinco años a precios de mercado en base a avalúos técnicos efectuados por peritos independientes designados por el Consejo de Administración y de la Caja Central y previamente calificados por dicho Organismo de Control. Al 31 de diciembre de 2025, los bienes inmuebles están registrados al valor de mercado, de acuerdo con los avalúos practicados por peritos independientes conforme las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

El incremento producto de los avalúos de terrenos y edificios se registra con contrapartida a la cuenta Superávit por Valuaciones y las disminuciones se registran con cargo a resultados, excepto cuando previamente se registraron ajustes afectado a la cuenta Superávit por Valuaciones, en cuyo caso el menor valor se registra afectando a esta cuenta.

Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que se relacionan con las propiedades, muebles y equipos se cargan a resultados a medida en que se incurren, y las adiciones o mejoras que incrementan la vida útil del bien se llevan como mayor valor de los activos.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, muebles y equipos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios	5%
Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Unidades de transporte	20%
Equipo de computación	33%
Otros activos	10%

Las normas locales aplicables a las Caja Central disponen que los terrenos y edificios o bienes no utilizados por la institución, clasificados en propiedades y equipos deben ser ajustados cada cinco años a precios de mercado en base a avalúos técnicos efectuados por peritos independientes designados por el Consejo de Administración de la Caja Central y previamente calificados por dicho Organismo de Control.

El incremento producto de los avalúos de terrenos y edificios se registra en la cuenta de patrimonio - superávit por valuación y las disminuciones se registran con cargo a resultados, excepto cuando previamente se registraron ajustes afectando a la cuenta de superávit por valuación, en cuyo caso el menor valor se registra afectando esta cuenta. El superávit por valuación se transfiere directamente a utilidades acumuladas en la medida de la depreciación de los valores reevaluados o al momento de la venta o retiro del respectivo activo.

2.10. Otros activos.

Derechos fiduciarios.

Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano. - los derechos fiduciarios representativos de las aportaciones entregadas al Fideicomiso Mercantil de Inversión "Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano", administrado por el Banco Central del Ecuador, se registran al valor de las aportaciones efectuadas por la Caja Central más los rendimientos reportados por el Fideicomiso, de acuerdo con la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

Los rendimientos reportados por el Fideicomiso se registran en resultados en la cuenta utilidades financieras y/o pérdidas financieras según corresponda.

Gastos diferidos. - los gastos diferidos corresponden a gastos de programas de computación, la amortización de estos gastos se registra con cargo a las operaciones del año con base en el método de línea recta en un período de 3 a 5 años.

2.11. Jubilación patronal

El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio ininterrumpidamente en una misma institución. La Caja Central establece reservas para cubrir los pagos futuros de los empleados con 10 o más años de servicio en base a estudios actuariales efectuados por una empresa especializada.

La Caja Central constituye la provisión de jubilación patronal con cargo a los resultados del ejercicio, dicha provisión equivale a la porción de la provisión estimada para todos los empleados que prestaron sus servicios hasta el cierre del año con 10 o más años de antigüedad, con base en un estudio actuarial preparado por una empresa especializada.

2.12. Políticas patrimoniales

Reserva legal.

Corresponde a los valores destinados para la reserva legal, el cual corresponde un fondo irrepartible y no asignable para ningún otro propósito patrimonial; se incluye los aportes realizados por clientes que realizan operaciones de crédito.

En caso de liquidación de la Caja Central, la Asamblea General determinará la organización pública o privada, sin fines de lucro, que será beneficiaria del fondo y que tendrá como objeto social una actividad relacionada con el sector de la economía popular y solidaria.

Asimismo, de acuerdo con sus estatutos y por decisión del Comité de Administración, cuando corresponda, podrán constituir otras reservas que tendrán el carácter de especiales o facultativas, formadas por la transferencia de las utilidades al patrimonio.

Las entidades del sector financiero popular y solidario tendrán un Fondo Irrepartible de Reserva Legal, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

Superávit por valuaciones de propiedades, equipos y otros.

Registra la contrapartida del avalúo a valor de mercado de activos fijos efectuados por la Caja Central. De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, este superávit puede ser transferido directamente a la cuenta patrimonial resultados acumulados cuando el superávit sea realizado, es decir, mediante el retiro, disposición o uso del activo por parte de la institución en cuyo caso la cantidad del superávit realizada es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros re avaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del activo.

2.13. Reconocimiento de comisiones ganadas y cargos por servicios

Los ingresos por comisiones se reconocen en función de su cobro. Otras comisiones y cargos por servicios bancarios se reconocen como ingresos cuando el correspondiente servicio es proporcionado.

2.14. Intereses pagados

Constituyen intereses originados por operaciones pasivas y se reconocen en resultados en función a su causación y por el devengo.

2.15. Intereses ganados

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los intereses y comisiones ganados se registran:

- De acuerdo con el método del devengado.
- Los intereses no cobrados dentro de los días determinados por producto contados desde la fecha de vencimiento, la porción devengada en el período corriente se revierte con cargo a intereses ganados y la porción devengada con el período anterior se debita de los resultados del período como otros gastos y pérdidas.
- Cuando los intereses revertidos son cobrados, la porción devengada en el período corriente se acredita a intereses ganados y aquella devengada en períodos anteriores se acredita a otros ingresos.
- Los intereses en mora y de aquella cartera de créditos que no devenga intereses son registrados en los resultados del ejercicio en que se cobran.

2.16. Provisiones para participación a empleados e impuesto a la renta.

Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15% para participación de empleados y 25% para impuesto a la renta y son registradas en los resultados del año.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

2.17. Ingresos por servicios

Se reconocen en función de la prestación del servicio y constituyen ingresos por servicios tarifados y diferenciados. Entre los principales servicios se encuentran las comisiones por Cooperativa digital y Mastercard.

2.18. Cuentas contingentes

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria establece que las fianzas, garantías, avales, cartas de crédito y operaciones de derivados financieros se registren como cuentas contingentes.

Registra las operaciones mediante las cuales la Caja Central adquiere un derecho o asume una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos.

2.19. Cuentas de orden

Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Caja Central. Así mismo, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

2.20. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, requiere que la Administración de la Caja Central realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de aquellas estimaciones.

3. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a. Organización de la función de riesgos

Caja Central Financoop cuenta con un área de Riesgos, órgano autónomo responsable de identificar, medir, monitorear, controlar/mitigar y divulgar cada uno de los riesgos identificados que enfrenta la entidad y su concordancia con las políticas que al efecto han sido emitidas por el Directorio de la Entidad.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

El área de Riesgos estará bajo la supervisión y dirección del Comité de Administración Integral de Riesgos y tendrá la responsabilidad de vigilar y asegurar que la entidad esté ejecutando correctamente la estrategia de negocio, políticas, procesos y procedimientos de administración integral de riesgos. Las funciones del área de riesgos se encuentran establecidas por el organismo de control.

La Administración de la Caja Central cuenta con el conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar sus funciones con eficacia y objetividad.

b. Riesgo de crédito

Se entiende como riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte.

Las pérdidas por riesgo de crédito se originan por el incumplimiento del deudor o contraparte de sus obligaciones y, su severidad, depende de dos factores el monto de la exposición y, la recuperación obtenida por la entidad, vía pago del deudor o por la ejecución de las garantías que respaldan la operación crediticia. La administración de riesgo de crédito en la Caja Central se rige según los siguientes principios básicos:

- Realizar un análisis periódico e integral de la cartera de crédito.
- Sugerir al Comité de Administración Integral de Riesgos alternativas que ayuden a la toma de decisiones adecuadas y oportunas con respecto al riesgo de crédito.
- Efectuar el monitoreo y seguimiento de las acciones aplicadas por la administración de la Caja Central para mitigar el riesgo de crédito.

En la Caja Central la evaluación de la cartera de crédito está determinada por la capacidad de pago del cliente deudor, sus antecedentes crediticios, su patrimonio neto, las garantías que presente para respaldar la operación, el importe de sus obligaciones, su nivel de endeudamiento en el sistema financiero, así como las calificaciones asignadas por las demás entidades del sistema financiero. Para los créditos comerciales se considerará las siguientes fases:

Factores cuantitativos:

- Flujo de caja proyectado.
- Estado de flujos de efectivo.
- Liquidez.
- Apalancamiento.
- Rentabilidad y eficiencia.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

Factores cualitativos:

- Estructura organizacional.
- Competencia de la Administración.
- Tamaño y dependencia en el grupo económico, si fuere del caso.
- Composición de la estructura accionarial.
- Experiencia de pago.

Riesgo de entorno económico.

c. Riesgo de liquidez

Se entiende por riesgo de liquidez, cuando la entidad enfrenta una escasez de fondos para cumplir sus obligaciones y que, por ello, tiene la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables, esto es, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización

d. Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado, a la contingencia que una entidad controlada incurra en pérdidas por movimientos de los precios del mercado como resultado de las posiciones que mantenga dentro y fuera del balance.

Los más comunes riesgos de mercado son los relacionados a las actividades de negociación de valores, operaciones derivadas, a las variaciones en la tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio, así como del precio de los commodities.

e. Riesgo operativo

El riesgo operativo se entenderá como la posibilidad de que se ocasionen pérdidas por eventos derivados de fallas o insuficiencias en los factores de: procesos, personas, tecnología de la información y por eventos externos. El riesgo operativo incluye el riesgo legal, pero excluye los riesgos: sistémico, estratégico y de reputación.

El objetivo de la gestión de riesgo operativo es la prevención y la adecuada administración de los eventos de pérdida a los cuales está expuesta la institución por su giro de negocio.

f. Riesgo de contraparte

Es la probabilidad de pérdida de valor total o parcial de un instrumento financiero por deterioro en la estructura financiera de una contraparte con la que se tienen posiciones.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

El riesgo de contraparte en el sentido más amplio que existe en todas las exposiciones de crédito. Sin embargo, el riesgo de contraparte se limita a los riesgos relacionados por las exposiciones con instituciones financieras privadas o públicas a los emisores de valores y emisiones.

La Caja Central ha establecido límites de exposición de riesgo de mercado en base a una metodología para la construcción de los indicadores de riesgo de mercado.

g. Riesgo legal

Es la probabilidad de que la entidad sufra pérdidas debido a que los activos y contingentes se encuentren expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad; que sus pasivos puedan verse incrementados más allá de los niveles esperados, o que el desarrollo de sus operaciones enfrente la eventualidad de ser afectado negativamente, debido a error, negligencia, impericia, imprudencia o dolo, que deriven de la inobservancia, incorrecta o inoportuna aplicación de disposiciones legales o normativas, así como de instrucciones de carácter general o particular emanadas de los organismos de control, dentro de sus respectivas competencias; o, en sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas; o, de la deficiente redacción de los textos, formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones, inclusive distintos a los de su giro ordinario de negocio, o porque los derechos de las partes contratantes no han sido claramente estipuladas.

h. Riesgo de reputación

Es la posibilidad de afectación del prestigio de una institución del sistema financiero por cualquier evento externo, fallas internas hechas públicas, o al estar involucrada en transacciones o relaciones con negocios ilícitos, que puedan generar pérdidas y ocasionar un deterioro de la situación de la entidad.

i. Gestión de tesorería

Información cualitativa

La estrategia de negocio de la Caja Central concentra sus esfuerzos en la gestión de colocación y especialización en crédito comercial productivo y tarjetas de crédito, restringiendo el uso de recursos para negocios especulativos y, por tanto, limitando su potencial gestión en el mercado de valores bajo los siguientes lineamientos:

- En general las operaciones que se realicen serán en dólares estadounidenses.
- No se destinan recursos para negocios especulativos, o adquisición de commodities.

La estrategia de negocio descrita minimiza los potenciales riesgos en este ámbito, sin embargo, la administración de riesgos continúa instrumentando los debidos procedimientos y controles para garantizar el cumplimiento de los objetivos relacionados a la administración de riesgos definidos.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Principales Políticas Contables

(Expresados - U.S. dólares)

La dinámica relacionada con los procesos del área de Tesorería de negociación, medición, control de riesgos y cierre de operaciones, está adecuadamente documentada y es constantemente monitoreada y difundida al personal involucrado, lo que permite mitigar los riesgos operacionales.

Información cuantitativa

- La composición del portafolio al 31 de diciembre de 2025 incluye inversiones en instrumentos de alta calidad, liquidez y con rentabilidad acorde al riesgo asumido. Un detalle del portafolio de inversiones de la Caja Central se presenta en la Nota 5.
 - La Caja Central cuenta con una estructura de cupos establecidos por emisor considerando los requerimientos normativos y su filosofía conservadora; los cupos establecidos definidos en la política de tesorería. No existen inversiones fuera del cupo autorizado.
 - La exposición por tipo de calificación sobre los instrumentos de inversión mantenidos al cierre del ejercicio se muestra en forma detallada en la Nota 5, así como un detalle de la custodia de los saldos de las inversiones realizadas al 31 de diciembre de 2025.
 - Como parte del monitoreo constante sobre los posibles cambios en las condiciones de mercado y en la calificación de los emisores de los instrumentos de inversión y ciertos títulos valores con calificación propia, durante el año 2025, no se identificaron condiciones que resulten en el registro de deterioro sobre el portafolio de inversiones (ver Notas 5).
 - Durante el año 2025, la Caja Central no ha realizado operaciones de tesorería con personas o empresas relacionadas.
-

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

4. FONDOS DISPONIBLES

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Depósitos para encaje	(1)	22,448,440
Bancos e instituciones financieras	(2)	379,132,015
Efectos de cobro inmediato		470,466
		<u>402,050,921</u>

(1) De conformidad con lo dispuesto con las disposiciones legales, la Caja Central está obligada a mantener como encaje el 3.5% del promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones recibidos (sujetos para encaje). Al 31 de diciembre de 2025 el requerimiento de encaje ascendió a US\$22,448,440 que comprende el saldo registrado en el Banco Central del Ecuador y bonos restringidos para encaje.

(2) Constituyen recursos depositados en cuentas corrientes y de ahorros de los siguientes bancos y cooperativas:

Bancos	Diciembre 31, 2025
<u>Bancos locales</u>	
Banco Pacífico S.A.	100,292,118
Banco Pichincha C.A.	99,817,664
Banco de la Producción S.A. Produbanco	70,112,622
Banco de Guayaquil S.A.	27,189,462
Banco Internacional S.A.	21,003,715
Banco Bolivariano C.A.	19,730,922
Banco del Austro S.A.	8,522,568
Banco General Rumiñahui S.A.	3,338,390
Banco Diners Club del Ecuador S.A.	1,947,748
Banco Banecuador B.P.	814,400
Banco Procredit S.A.	210,155
Banco Coopnacional S.A.	13,398
Banco Solidario S.A.	11,014
Banco Central del Ecuador	13

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

Bancos	Diciembre 31, 2025
<u>Cooperativas de Ahorro y crédito</u>	
Cooperativa 29 de octubre Limitada	6,785,878
Cooperativa de la Pequeña Industria de Cotopaxi Limitada	6,455,133
Cooperativa Alianza del Valle Limitada	4,730,707
Cooperativa Tulcán Limitada	3,696,125
Cooperativa Cooprogreso Limitada	3,241,395
Cooperativa 23 de Julio Limitada	1,150,733
Cooperativa Juventud Ecuatoriana Progresista Limitada	60,952
Cooperativa Policía Nacional Limitada	<u>6,903</u>
	<u>379,132,015</u>

CAJA CENTRAL FINANCOOP
Notas a los Estados Financieros
(Expresados - U.S. dólares)

5. INVERSIONES

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Saldo	Tasa de interés o rendimiento anual (%)		Precio de mercado % (1)	Plazo días
		Mínima	Máxima		
Disponibles para la venta de entidades del sector privado:					
Depósitos a plazo / Fondos	<u>216,879,015</u>	4,61%	5,71%	100,05%	Desde 27 hasta 1800 días
Disponibles para la venta de entidades del sector público:					
Bonos y Notas del Gobierno	<u>27,092,465</u>	-	8,75%	98,94%	Desde 98 hasta 2089 días
De disponibilidad restringida:					
Ministerio de Finanzas	<u>4,929,664</u>	-	6,17%	99,80%	Desde 224 hasta 359 días
Subtotal	248,901,144				
Provisión para inversión en títulos valores (nota 12)	<u>(10)</u>				
	<u>248,901,134</u>				

- (1) Constituye el porcentaje por el cual han sido valoradas y registradas contablemente las inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento. Estos porcentajes se obtienen de estados de cuenta de los custodios y del vector de precios de la Bolsa de Valores de Quito y Guayaquil.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

Al 31 de diciembre de 2025, la concentración de las inversiones en valores por sector económico es como sigue:

	Diciembre 31, 2025	%
Gobierno Central	32,022,162	12,9%
Otros Intermediarios Financieros	216,878,982	87,1%
	<u>248,901,144</u>	<u>100%</u>

Un resumen de las inversiones en títulos valores clasificadas por custodios y región geográfica, es como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Por custodio	
Caja Central Financoop	167,075,297
DCV-BCE	58,949,385
Decevale	3,058,258
Fondos de inversion	<u>19,818,204</u>
	<u>248,901,144</u>

Un análisis de la calidad crediticia de las inversiones en títulos valores basados en calificaciones de crédito externas de agencias especializadas al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

Calificación de riesgo	Porcentaje	Valor en libros al 31-dic-25
AAA	43%	107,370,778
AAA-	17%	41,897,937
AA+	13%	32,672,585
AA	6%	16,048,471
AA-	3%	7,335,370
A+	0%	1,173,230
A	2%	5,532,002
A-	0%	507,908
BBB+	1%	1,738,113
BBB	1%	1,265,874
BB	0%	234,380
OTROS	13%	<u>33,124,496</u>
		<u>248,901,144</u>

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

Al 31 de diciembre de 2025, los instrumentos financieros no han sufrido un deterioro de valor. Los instrumentos de inversión de la Caja Central en su mayoría poseen calificación de riesgo y debido al hecho de que no han registrado pérdida por deterioro de valor no se han constituido provisiones para ese portafolio puesto que no han registrado disminución en la calificación de riesgo durante el período de análisis, tal como lo menciona la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras de Valores y Seguros, en su numeral 2.6 “Provisiones por calificación de riesgo crediticio”.

Dentro de las inversiones aquellas que cuentan con una calificación por debajo del grado de inversión [B-] se encuentran los bonos y certificados del Ministerio de Finanzas. Para este tipo de inversiones, la norma establece categorías de riesgo en función de las características de dichos instrumentos, exceptuando los valores emitidos, avalados o garantizados por el Banco Central del Ecuador, el Ministerio de Finanzas e Instituciones Financieras Públicas. Por tal motivo no se han constituido provisiones para las inversiones con el Ministerio de Finanzas.

6. CARTERA DE CRÉDITOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

Tipo de Crédito	Por vencer	Que no devenga intereses	Vencida	Total
Productivo	71,331,304	-	4	71,331,308
Provisión para créditos incobrables (nota 12)				(2,369,544)
				68,961,764

De acuerdo con disposiciones establecidas en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, en el Libro I del Sistema Monetario y Financiero, en su Capítulo X de las Normas que regulan la segmentación de la cartera de crédito de las entidades del Sistema Financiero Nacional, los créditos se clasifican en relación con el destino y a los vencimientos, así:

Créditos productivos

Comprenden créditos conforme las siguientes líneas de crédito y productos:

Crédito Multiuso: Son aquellos otorgados para capital de trabajo y otras necesidades de las instituciones socias.

Créditos contingencia de Liquidez: este tipo de operaciones constituyen un soporte para superar potenciales crisis financieras de liquidez que pudieran suceder en el sector financiero popular y solidario y pueden tener hasta 30 días plazo.

Créditos de Liquidez: está dirigida para cubrir deficiencias de indicador de liquidez, brechas de liquidez, encaje en el Banco Central del Ecuador u otras exigencias de corto plazo de la institución, hasta 180 días plazo, con repago mensual, bimensual o trimestral y periodo de gracia de capital hasta dos meses.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

Créditos con Fondos Externos: el financiamiento proviene de fuentes externas nacionales o internacionales y los productos de crédito estarán sujetos a las condiciones establecidas por FINANCOOP y por cada uno de los fondeadores.

Línea de crédito bilateral con BCE: es un instrumento por el cual dos entidades del sistema financiero popular y solidario denominadas entidad prestamista y entidad prestataria, acuerdan mantener una línea de crédito destinada a cubrir la deficiencia que pudiera presentar la entidad prestataria en la liquidación de los resultados.

Crédito Financoop Verde: está relacionados con temas de desarrollo sostenible, destinos verdes urbanos y rurales, o desarrollo de productos y servicios que impulsen la mitigación y adaptación al cambio climático.

Crédito Mujer: producto de financiamiento destinado a la inclusión y acceso a productos financieros de crédito de la mujer urbana y rural, con el objetivo de impulsar su desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de ella y su familia.

Las tasas de interés para préstamos son de libre contratación, sin embargo, no pueden exceder la tasa máxima legal establecida mensualmente por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria al mes de diciembre de 2025 fueron:

Productivo corporativo 9.44%, productivo empresarial 12.33%.

Distribución geográfica

Un resumen de la cartera de créditos por distribución geográfica según su otorgamiento es como sigue:

Provincia	Saldo	Participación
Pichincha	51,960,011	72.8%
Chimborazo	5,041,066	7.1%
Cotopaxi	4,750,000	6.7%
Imbabura	4,201,331	5.9%
Los Rios	3,000,000	4.2%
Tungurahua	904,890	1.3%
Manabí	641,564	0.9%
Loja	416,666	0.6%
Azuay	269,840	0.4%
Guayas	145,940	0.2%
US\$	71,331,308	100%

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

7. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Interés por cobrar de inversiones	(1)	2,325,065
Interés por cobrar cartera de créditos		140,008
Inversiones vencidas		5
Cuentas por cobrar varias	(2)	1,768,508
Provisión para cuentas por cobrar (Ver nota 12)		(216,161)
		<u>4,017,425</u>

(1) Representan en el año 2025 valores de intereses del portafolio de inversiones devengados hasta el 31 de diciembre del año corriente.

(2) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar generadas por los diferentes servicios tales como MasterCard por US\$470,259, Wester Union por US\$915,130 y Facilito por US\$180,280.

8. BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGO, ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y NO UTILIZADOS POR LA INSTITUCIÓN

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Bienes adjudicados por pago	1,081,034
Depreciación bienes no utilizados	(31,446)
	<u>1,049,588</u>

El movimiento de los bienes no utilizados fue el siguiente:

	Saldo al 1/1/2025	Incremento de bienes recibidos en el período	Bienes vendidos o traspasos en el período	Saldo al 31/12/2025
Bienes no utilizados				
Terrenos	965,399	-	-	965,399
Edificios	115,635	-	-	115,635
	<u>1,081,034</u>	-	-	<u>1,081,034</u>
Depreciación bienes no utilizados	(29,519)	(1,927)	-	(31,446)
	<u>1,051,515</u>	<u>(1,927)</u>	-	<u>1,049,588</u>

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

9. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Edificios	553,890
Muebles, enseres y equipos de oficina	146,044
Equipos de computación	65,734
Unidades de transporte	71,292
	<u>836,960</u>
Depreciación acumulada	<u>(424,081)</u>
	<u>412,879</u>

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Saldo al 1 de enero de 2025	Adiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Costo:				
Edificios	553,890	-	-	553,890
Muebles, enseres y equipos de oficina	144,059	2,992	(1,007)	146,044
Equipos de computación	58,705	30,606	(23,577)	65,734
Unidades de transporte	3	71,289	-	71,292
	<u>756,657</u>	<u>104,886</u>	<u>(24,583)</u>	<u>836,960</u>
Depreciación acumulada:				
Edificios	(271,606)	(8,931)	-	(280,537)
Muebles, enseres y equipos de oficina	(96,864)	(14,792)	(1,007)	(110,649)
Equipos de computación	(30,033)	(20,069)	(23,576)	(26,525)
Unidades de transporte	(3)	(6,366)	-	(6,369)
	<u>(398,506)</u>	<u>(50,158)</u>	<u>24,583</u>	<u>(424,081)</u>
	<u>358,151</u>	<u>54,728</u>	<u>-</u>	<u>412,879</u>

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

10. OTROS ACTIVOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Inversiones en acciones y participaciones:	
En otras instituciones financieras	20
Derechos fiduciarios:	
Fondo de Liquidez del Sistema Financiero	(1) 32,487,428
Otros	19,268
Gastos y pagos anticipados:	
Anticipo a terceros	139,887
Otros	100,282
Amortización gastos anticipados	(101,005)
Gastos diferidos:	
Programas de computación	102,776
Amortización acumulada de gastos diferidos	(98,137)
Materiales, mercaderías e insumos:	
Proveeduría	3,984
Otros:	
Impuesto al valor agregado IVA	25,337
Otros impuestos	263,436
Depósitos en garantía y para importaciones	564,377
	<u>33,507,653</u>
Menos provisión para otros activos (Nota 11)	<u>(6,090)</u>
	<u>33,501,563</u>

1. Las aportaciones realizadas por la Caja Central por US\$32,487,428, equivalentes al 2.91% de los depósitos sujetos a encaje en el Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano de acuerdo con los aspectos contemplados en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

11. PROVISIONES PARA ACTIVOS DE RIESGO

El movimiento de provisiones es como sigue:

Descripción	Cartera de crédito	Cuentas por cobrar	Otros activos	Total
Enero 1, 2025	2,718,202	218,716	5,795	2,942,713
Provisión cargada al Gasto	191,288	3,440	296	195,025
Reverso de provisiones	(539,947)	(5,995)	(0,5)	(545,942)
Diciembre 31, 2025	2,369,544	216,161	6,090	2,591,796

Constituyen las provisiones determinadas para cubrir eventuales pérdidas originadas en las operaciones contingentes concedidas por la Caja Central. Esta provisión es registrada contablemente en una cuenta de activo y transferida a la provisión para créditos incobrables cuando el deudor incumple con el pago de dicha obligación y la Caja Central la asume.

De acuerdo con la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, la Caja Central realiza mensualmente la calificación de cartera y trimestralmente la calificación de cuentas por cobrar y otros activos para establecer las provisiones necesarias a ser constituidas.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

Calificación de activos de riesgo y contingentes: Un resumen de la calificación de activos de riesgo y contingentes efectuada por la Caja Central al 31 de diciembre de 2025:

Tipo de Riesgo	Categoría	Saldo en libros	Operaciones cubiertas con garantías auto liquidables	Saldo sujeto a calificación	... Provisión ...		
					Requerida	Mitigada con garantías hipotecarias	Constituida
Normal	A1	71,331,305	-	-	857,738	-	857,738
	A2	-	-	-	-	-	-
	A3	-	-	-	-	-	-
Potencial	B1	331	-	-	20	-	20
	B2	-	-	-	-	-	-
Deficiente	C1	-	-	-	-	-	-
	C2	-	-	-	-	-	-
Dudoso recaudo	D	5,757	-	-	3,454	-	3,454
Pérdidas	E	173,552	-	-	173,552	-	173,552
Total		71,510,945	-	-	1,034,764	-	1,034,764

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

12. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Depósitos a la vista:		
Depósitos de ahorro	(1)	434,481,503
Depósitos por confirmar		470,466
Depósitos a plazo:	(2)	
De 1 a 30 días		69,841,974
De 31 a 90 días		96,218,340
De 91 a 180 días		87,946,719
De 181 a 360 días		17,841,249
De más de 361 días		1,845,180
		<u>708,645,431</u>

- (1) Son los que se realizan en cuentas de ahorros, son recursos que están a disposición de los titulares en forma inmediata, pudiéndolos retirar de libre disponibilidad.
- (2) Depósitos a plazo son aquellos que sólo pueden ser exigidos luego de un período especificado de por lo menos mayor a treinta días, ganan un interés mayor que el de las cuentas de ahorro debido a que quedan inmovilizados para el depositante durante el plazo fijado. Para la institución financiera constituyen obligaciones que se esperan sean requeridas en un plazo medio o largo. Los fondos bajo esta figura pueden instrumentarse en un título valor nominativo, a la orden o al portador. Aunque son depósitos que pueden ser pagados antes del vencimiento del plazo, previo acuerdo entre el acreedor (institución financiera) y el deudor (titular de cuenta).

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

13. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de estas cuentas es como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Intereses por pagar:	(1)
Depósitos a plazo	2,298,490
Depósitos a la vista	14,928
Obligaciones patronales:	
Beneficios sociales	13,430
Aportes al IESS	24,236
Fondo de reserva IESS	272
Participación trabajadores	655,170
Jubilación Patronal	(2) 144,611
Provisión desahucio	(2) 98,699
Provisión Bonificación retiro	256,584
Retenciones:	
Retenciones fiscales	94,020
Contribuciones, impuestos y multas:	
Impuesto a la renta por pagar	1,277,136
Otras contribuciones e impuestos	330,000
Proveedores	20,520
Otras cuentas por pagar	235,585
	5,463,681

(1) Corresponde a intereses de los depósitos a plazo y de las obligaciones financieras que se cancelan con el pago del principal.

(2) Al 31 de diciembre esta cuenta está compuesta por provisión de jubilación patronal, mediante el estudio actuarial 2025.

Jubilación Patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los empleados que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS. La Caja Central tiene registrada una provisión sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente basado en el método de crédito unitario proyectado.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Saldo al comienzo del año	125,188
Provisión del año	19,423
	<u>144,611</u>

Bonificación por desahucio. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de determinación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Caja Central entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Al 31 de diciembre de 2025 la bonificación por desahucio no se provisiona se la cancela cuando se da un finiquito laboral; y no difieren con los registros contables.

El movimiento de la bonificación por desahucio fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Saldo al comienzo del año	87,228
Provisión del año	25,371
Pagos efectuados	(13,900)
	<u>98,899</u>

14. IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para el Impuesto a la Renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%, como sigue:

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

	Diciembre 31, 2025
Utilidad neta del ejercicio	2,444,395
Impuesto a la renta	(1) <u>1,268,234</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>3,712,629</u>
(-) Ingresos exentos	-
(+) Gastos no deducibles	<u>1,360,601</u>
Base imponible para el impuesto a la renta	<u>5,073,230</u>
Impuesto a la renta causado (25%)	1,268,308
(-) Retenciones en la fuente impuesto a la renta	<u>263,436</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>1,004,871</u>

(1) Los movimientos del impuesto a la renta fueron como sigue:

	Año terminado en Diciembre 31, 2025
Saldo inicial	450,305
Ajuste de provisión año anterior	(64,118)
Provisión del año	1,275,752
Pagos	<u>(393,705)</u>
Saldo final	<u>1,268,234</u>

Tarifa del impuesto a las ganancias

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre del 2025, ha sido calculada aplicando la tarifa del 25%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es el 25%; sin embargo, si una empresa tiene accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, cuyo beneficiario efectivo de tales acciones sea una persona natural residente en Ecuador, con una participación directa o indirecta superior o igual al 50% su tarifa de impuesto a la renta se incrementará en 3 puntos porcentuales. Si la participación es menor al 50% del total de acciones, los 3 puntos porcentuales se incrementarán sobre la porción de accionistas residentes o establecidos en paraísos fiscales cuyo beneficiario efectivo se una persona natural residente en Ecuador.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

Adicionalmente se incrementarán 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta sobre la porción que se haya incumplido con la presentación de información relacionada a la participación de sus accionistas hasta las fechas establecidas en la normativa tributaria.

Finalmente, aquellas sociedades que realicen inversiones nuevas y productivas, que cumplan los requisitos previstos en los Art.37.2 y Art.37.3 podrán aplicar una reducción de la tarifa de Impuesto a la Renta de entre 3 y hasta 5 puntos porcentuales, para estos últimos es necesario que se suscriba un contrato de inversión con el Estado y se diferencie en la contabilidad los ingresos, costos y gastos relacionados con las nuevas inversiones, en caso de no poder diferenciar se podría aplicar el beneficio de manera proporcional en función a la fórmula prevista en la normativa reglamentaria.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria

A la fecha de emisión de los estados financieros, las declaraciones de impuestos susceptibles de revisión por parte de la de la Administración Tributaria son las declaraciones de los años 2022 al 2025.

Otros asuntos

Mediante Registro Oficial Suplemento 516 publicado el 12 de marzo de 2024, se expide la Ley Orgánica Para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, mediante la cual se dispone que las sociedades y establecimientos permanentes que tuvieron ingresos gravados durante el ejercicio fiscal 2022 (excepto bancos, cooperativas de ahorro y crédito, micro y pequeñas empresas) deberán pagar una contribución temporal del 3,25% de la utilidad gravada de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2022, el pago deberá hacerse hasta el 31 de marzo de 2024 y 2025, misma que no será deducible de impuesto a la renta.

Mediante la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo publicado el 22 de marzo de 2024, se dispone que no será aplicable la exoneración por rendimientos financieros por depósitos a plazo fijo en caso de que el perceptor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de las instituciones en que mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas; así como cuando dicho perceptor sea una institución del sistema financiero nacional o en operaciones entre partes relacionadas por capital, administración, dirección o control.

Mediante Resolución del Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC24-00000015 publicado el 17 de abril de 2024, se establece que las sociedades que no sean reguladas por un órgano de control o de estarlo no se ha dictado normas para su contabilidad, están obligados a llevar registros contables por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares estadounidenses, aplicando al menos NIIF para PYMES, y deberán conservar sus registros contables en un plazo de al menos 7 años.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

El 12 de julio de 2024 se emite el Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo dispone que las personas naturales residentes fiscales en Ecuador que sean beneficiarios finales de compañías residentes en el exterior, deberán verificar que estas compañías cumplan con las condiciones de Compañía Foránea Controlada, las cuales son:

- la sociedad no tenga residencia fiscal en Ecuador
- tenga al menos un beneficiario final residente en Ecuador que de manera directa o indirecta mantenga una participación igual o mayor al 25% de derechos representativos de capital
- Tenga una tasa efectiva de impuesto sobre la renta o impuestos de naturaleza idéntica o análoga (TEI = IR Causado / Ingresos gravados totales) del ejercicio fiscal inmediato anterior inferior al 60% a la que corresponda en el Ecuador.

El 26 de junio de 2025 se publicó en el Registro Oficial la Ley Orgánica de Integridad Pública, mediante la cual se establece que los contribuyentes que cancelen total o parcialmente las obligaciones tributarias derivadas de tributos administrados y recaudados por el Servicio de Rentas Internas, cuyo hecho generador se haya producido hasta el 31 de diciembre de 2024, podrán acogerse a la remisión del 100% de los intereses, multas, recargos y costos generados, en proporción al capital pagado, para acceder al beneficio, el pago correspondiente deberá efectuarse hasta el 31 de diciembre de 2025. Posteriormente, esta ley fue declarada inconstitucional por la Corte Constitucional del Ecuador, como máximo órgano de control e interpretación de la Constitución, mediante sentencia 52-25-IN/25, publicada en la Edición Especial No. 96 del Registro Oficial del viernes 3 de octubre de 2025, quedando sin efecto la posibilidad de aplicar la referida remisión de intereses, multas y recargos.

Con fecha 26 de agosto de 2025, se aprobó la Ley Orgánica de Transparencia Social en la que se establecieron los siguientes aspectos:

- Los dividendos o utilidades distribuidos por sociedades residentes o establecimientos permanentes en Ecuador estarán sujetos a un impuesto a la renta único del 12%, aplicable en el ejercicio fiscal en que se realice la distribución, el cual debe ser retenido por la sociedad que distribuye los dividendos.

Se aplica tarifas diferenciadas del 10% si el receptor es no residente; 12% si el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador y 14% si en la cadena de propiedad interviene un paraíso fiscal y el beneficiario efectivo reside en Ecuador o si se incumple el deber de informar la cadena societaria.

Si los propietarios de derechos representativos de capital reciben donaciones o préstamos de dinero y también los préstamos no comerciales en favor de partes relacionadas se consideran dividendos anticipados. Por lo tanto, deben estar sujetos a retención de acuerdo con el porcentaje de la tarifa aplicable a las sociedades, calculado sobre el monto total de la operación.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

- Las sociedades residentes en Ecuador, así como los establecimientos permanentes de sociedades no residentes, deberán pagar un impuesto sobre las utilidades acumuladas no distribuidas hasta el 31 de julio de cada ejercicio fiscal, de acuerdo con la siguiente tabla:

TRAMO	DESDE	HASTA	TARIFA
1	\$ -	\$ 100,000.00	0.00%
2	\$ 100,000.01	\$ 1,000,000.00	0.75%
3	\$ 1,000,000.01	\$ 10,000,000.000	1.25%
4	\$ 10,000,000.01	\$ 100,000,000.00	1.75%
5	\$ 100,000,000.01	\$ 500,000,000.00	2.25%
6	\$ 500,000,000.01	En adelante	2.50%

Tratamiento del valor pagado:

Podrá compensarse con las retenciones al momento de distribuir dividendos, de manera proporcional al dividendo que se distribuya.

También podrá compensarse con el impuesto a la renta corporativo, cuando las utilidades sean distribuidas o capitalizadas. En este último caso, se debe invertir en activos fijos, intangibles, biológicos, inventarios o generar empleo en al menos un 5% adicional respecto al año base.

Si existe un saldo no compensado, este podrá ser devuelto en el plazo de tres años, contados desde la fecha del pago.

Si no se capitaliza o distribuye, el impuesto deberá ser registrado como gasto no deducible.

Este impuesto deberá ser pagado en noviembre y diciembre de 2025, y a partir de 2026 en agosto de cada año, con opción a diferir el pago en tres meses.

15. PATRIMONIO

- Capital social**

Al 31 de diciembre de 2025, el capital social de la Caja Central está constituido por las aportaciones de los socios representadas en certificados de aportación y constituyen la participación patrimonial de los mismos en la entidad que asciende a USD30,339,467.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

- **Patrimonio técnico**

El Código Orgánico Monetario y Financiero y el artículo 1, sección I “Entidades sujetas a requerimientos de patrimonio técnico”, capítulo IX, título II, libro I, de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros, expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria señala que: “Con el objeto de mantener constantemente su solvencia, las entidades financieras públicas y privadas, las compañías de arrendamiento mercantil, las compañías emisoras o administradoras de tarjetas de crédito y las subsidiarias o afiliadas del exterior de las entidades financieras del Ecuador, sobre la base de los estados financieros consolidados e , están obligados a mantener en todo tiempo un nivel mínimo de patrimonio técnico total equivalente al nueve por ciento (9%) de la suma total de los activos y contingentes ponderados por riesgo”.

El patrimonio técnico constituido es la suma del patrimonio técnico primario y el patrimonio técnico secundario. Cuando el patrimonio técnico primario y secundario sea mayores a cero, y el patrimonio técnico secundario mayor al primario, el patrimonio técnico constituido será igual a dos veces el patrimonio técnico primario. En caso de que cualquiera de los dos patrimonios técnicos, primarios o secundarios, sean negativos, el patrimonio técnico constituido será el resultado neto de la suma.

Al 31 de diciembre de 2025, la Caja Central cumple con los porcentajes requeridos por el Código Orgánico Monetario y Financiero y artículo 1, sección I, capítulo IX, Título II, libro I, de la codificación de resoluciones monetarias, financieras, de valores y seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, tal como se demuestra a continuación:

	Saldos al 31-12-2025
Patrimonio técnico primario	42,165,227
Patrimonio técnico secundario	4,080,944
Porcentaje	(a) 24,36%
Patrimonio técnico constituido	46,246,171
Activos totales y contingentes PR	<u>189,855,867</u>

(a) El total de los elementos del patrimonio técnico secundario estará limitado en su monto máximo del 100% del total de los elementos del patrimonio primario.

El patrimonio técnico constituido total no podrá ser inferior al 4% de los activos totales, incluidos los contingentes.

La Caja Central debe mantener en todo tiempo un nivel mínimo de patrimonio técnico total equivalente al 9% de la suma total de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

- **Liquidez**

De acuerdo con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera, la Caja Central mantiene los siguientes indicadores de liquidez que corresponde al promedio de la semana del cierre de diciembre 2025:

<u>Indicadores de liquidez estructural</u>	<u>Porcentaje al 31-DIC-2025</u>
Liquidez de primera línea	97.83%
Liquidez de segunda línea	94.03%
Volatilidad depósitos - liquidez primera línea	7.18%
Volatilidad depósitos - liquidez segunda línea	8.98%
Indicador de liquidez mínimo	10.34%

- **Reserva legal**

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria el Fondo Irrepartible de Reserva Legal lo constituyen las Caja Central para solventar contingencias patrimoniales, se integrará y aumentará de forma anual con al menos el 50% de los excedentes obtenidos por la organización. No podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica y podrá ser distribuido exclusivamente al final de la liquidación de la Caja Central de acuerdo con lo que resuelva la asamblea general.

- **Superávit por valuación**

Se registran los valores por ajuste de precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles de la Caja Central.

- **Resultados acumulados**

Registra los resultados del ejercicio en curso los cuales pueden ser capitalizados previa instrucción del Organismo de Control.

16. ASUNTOS REGULATORIOS

La Caja Central está sujeto al cumplimiento de varias normas de solvencia y prudencia financiera relativa principalmente a patrimonio mínimo, límites de crédito, calificación de activo de riesgo, índice mínimo de liquidez, entre otros.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

Las normas relativas al patrimonio mínimo requieren que la Caja Central mantenga, en todo momento, una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes del 9%; además, el patrimonio técnico no puede ser inferior al 4% de los activos totales más contingentes. El patrimonio técnico secundario, como está definido en las regulaciones, no puede ser mayor que el patrimonio técnico primario (capital pagado más reserva legal y reservas especiales para capitalización futura).

El patrimonio técnico calculado por la Caja Central según las disposiciones vigentes muestra la siguiente posición al 31 de diciembre del 2025.

	Diciembre 31, 2025
Patrimonio técnico primario	42,165,227
Patrimonio técnico secundario	4,080,944
Patrimonio técnico constituido	46,246,171
Patrimonio técnico requerido (9% de activos ponderados por riesgo)	17,087,028
Excedente	29,159,143
Total, activos y contingentes ponderados por riesgo	<u>189,855,867</u>
Porcentaje de patrimonio técnico constituido	24.36%

17. CUENTAS DE ORDEN

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Activos propios en poder de terceros entregados en garantía	15,535
Activos Castigados	433,725
Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	97,902
Otras Cuentas De Orden Acreedoras	7,359,550
Valores y bienes recibidos de terceros	146,599,384
Provisiones constituidas	1,557,036
	<u>156,063,132</u>

La Caja Central utiliza las cuentas de orden solamente para fines de control. Las cuentas de orden no alteran, ni modifican su situación financiera. Además, estas cuentas no reflejan la diferencia que pudiera existir entre el valor de mercado y el valor nominal de los rubros que se muestran en los estados financieros de la Caja Central.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

18. INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Intereses y descuentos de cartera de crédito	(1)	4,654,564
Intereses y descuentos de inversiones en títulos valores	(2)	11,840,035
Intereses depósitos		9,820,938
		<u>26,315,537</u>

- (1) Registra intereses corrientes y los intereses cobrados por mora, de acuerdo con las tasas establecidas por la Caja Central, provenientes de las operaciones de créditos concedidos
- (2) Registra los ingresos provenientes de intereses generados en los títulos valores que la Caja Central mantiene en las entidades del sistema financiero público y privado.

19. COMISIONES GANADAS

Un detalle de las comisiones ganadas al 31 de diciembre de 2025 es como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Comisiones ganadas sobre: Incentivos MasterCard	<u>200,801</u>
	<u>200,801</u>

20. UTILIDADES FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
En valuación de inversiones	673,103
Rendimientos por fideicomiso mercantil	1,144,924
	<u>1,818,027</u>

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

21. INGRESOS POR SERVICIOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Servicios financieros con cargo máximo	(1)	41,411
Servicios financieros con cargo diferenciado	(2)	2,877,447
		<u>2,918,858</u>

- (1) Registra los valores generados como ingresos por la prestación de servicios financieros con cargo máximo autorizados por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria y determinados en el Catálogo de Servicios Financieros administrado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- (2) Registra los valores generados como ingresos por la prestación de servicios financieros con cargo diferenciado autorizados por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, agrupados en el Catálogo de Servicios Financieros administrado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

22. OTROS INGRESOS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Recuperaciones de activos financieros	(1)	631,186
Otros		21,873
Utilidad en venta de bienes		15,099
Arrendamientos		650
		<u>668,808</u>

23. INTERESES CAUSADOS

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Obligaciones con el público	(1)	20,116,050
Obligaciones financieras	(2)	90,118
		<u>20,206,168</u>

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

- (1) La Caja Central registra los intereses causados por los depósitos de ahorros y a plazo recibidos del público. Un detalle de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Depósitos a plazo	13,229,779
Depósitos de ahorros	6,886,271
	<u>20,116,050</u>

24. PÉRDIDAS FINANCIERAS

Un resumen de esta cuenta es como sigue:

	Diciembre 31, 2025
En valuación de inversiones	282,750
	<u>282,750</u>

25. GASTOS DE OPERACIÓN

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Gastos de personal	(1)	1,762,585
Servicios varios	(2)	1,115,106
Impuestos, contribuciones y multas	(3)	942,462
Otros gastos		2,041,145
Honorarios		869,321
Depreciaciones		50,207
Amortizaciones		49,613
		<u>6,830,439</u>

- (1) Corresponde a los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Un detalle de esta cuenta fue como sigue:

		Diciembre 31, 2025
Sueldos y salarios		1,143,167
Gasto pensiones y jubilaciones		19,422
Beneficios sociales		143,611
Fondos de reserva IESS		92,913
Aportes al IESS		142,413
Otros	(a)	221,059
		<u>1,762,585</u>

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

(a) Al 31 de diciembre del 2025, incluye principalmente las siguientes cuentas:

	Diciembre 31, 2025
Seguros Del Personal	63,583
Uniformes	4,098
Bonificación Anual Vacaciones	9,088
Capacitación	17,367
Gasto Gestión Personal	37,463
Indemnización Por Despido Intempestivo	60,000
Otros Gastos De Personal	29,460
	<u>221,059</u>

(2) Un detalle de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Servicios básicos	19,746
Publicidad y propaganda	143,169
Movilización, fletes y embalajes	87,240
Seguros	139,420
Otros servicios	725,531
	<u>1,115,106</u>

(3) Un detalle de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2025
Impuestos y Aportes para Otros organismos e instituciones	263,825
Aportes a la SEPS	641,309
Impuestos Fiscales	814
Impuestos Municipales	35,427
Multas y Otras sanciones	1,087
	<u>942,462</u>

26. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros (Marz 13, 2026), no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Caja Central, pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros adjuntos o que requieran revelación.

CAJA CENTRAL FINANCOOP

Notas a los Estados Financieros

(Expresados - U.S. dólares)

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 han sido enviados y validados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria con fecha 09 de enero del 2026 y serán presentados al Consejo de Administración para su aprobación. En opinión de la Gerencia General de la Caja Central, los estados financieros serán aprobados por Consejo de Administración sin modificaciones.